

ORDENANZA nº 1637

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.

VISTO: La nota de la Peña "Amigos de la Senda" solicitando la denominación de una calle con el nombre de Sr. GUILLERMO VICENTE CASTALDI; y

CONSIDERANDO: Que corresponde al Honorable Concejo Municipal designar con nombres las calles de la ciudad, rescatando a personalidades como en este caso de la misma localidad;

Que el mismo fue Presidente de la Comisión de Fomento de San Lorenzo desde el 14 de Julio de 1931 hasta el 25 de octubre del mismo año, inaugurándose el pavimento de la Ruta Nacional nº 11 en nuestra ciudad;

Que ejerció la profesión de médico durante muchos años en nuestra ciudad, siendo director de un nosocomio local; y como tal actuó en las hoy localidades de Ricardone, Fray Luis Beltrán y Capitán Bermúdez;

Que fue miembro del San Lorenzo Lawn Tennis Club, presidente del Rotary Club, presidente del Centro "El Progreso";

Que fue integrante de la Peña "Amigos de la Senda", habiendo sido homenajado en una oportunidad en la misma por el pueblo de San Lorenzo;

Que el mismo falleció en la ciudad de Rosario, el 16 de noviembre de 1988, siendo homenajado, entre otros por la Municipalidad local.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º- Designase con el nombre de Dr. GUILLERMO VICENTE CASTALDI a la actual calle pública del Barrio "Del Combate" que corre de Sur a Norte entre Alem y 9 de Julio, ubicada entre las manzanas 103 y 103 b.

Art. 2º- Fíjase, por medio de la oficina correspondiente, el tránsito vehicular de la misma.

Art. 3º- Realícese la correspondiente señalización.

Art. 4º- Envíese copia de la presente ordenanza a la oficina local de ENCOTEL, a la Dra. María Luisa Hierro.

Art. 5º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, octubre 24 de 1991.